

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-30-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-235-2025 ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTOR

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del **03 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **0827/6/2025**, recibido el **30 de octubre de 2025**, Ana Paula Virgen Sánchez, Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **11 de noviembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **19 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **1** proposición del siguiente licitante, que fue revisado para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Sí Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Sí Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Sí Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-30-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-235-2025
ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTOR

Documentos	KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Sí Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Sí Cumple
Anexo 8. Identificación	Sí Cumple
Anexo 9. Estratificación	Sí Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Sí Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Sí Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Sí Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Sí Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Sí Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Sí Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	No presenta pero no es motivo de incumplimiento
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública **José García Flores** Director de Planeación de Tecnológica de la Secretaría de Administración en conjunto con **Ma. Angelina Alarcón Romero** Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Jalisco, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	KMC TECHNOLOGIES S.A. de C.V.
1	ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTORES Sistema de video proyección: 3LCD/DLP Brillo de color: Mínimo 3800 lumens Resolución nativa: Mínimo 1280x800 (WXGA) Cambiar el tamaño: 640x480 (VGA), 800X600 (SVGA), 1024x768 (XGA), 1280X1024 (SXGA2), 1280X1024 (SXGA3), 1366X768 (WXGA60-3), 1400X1050 (SXGA+), 1440X900 (WXGA+), 1680X900 (WXGA++), 1600X1200 (UXGA60).	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-30-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-235-2025 ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTOR

Relación aspecto: Mínimo 16:10 Tipo de lampara: 230w como mínimo Vida de la lampara: Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas Tamaño de pantalla: Mínimo de 30" a 300" Corrección Keystone: Vertical: Mínimo +/- 30 grados Relación de contraste: Mínimo 20,000:1 Lente de protección: Tipo enfoque manual Interfaces: (x2), HDMI (1.4 a/HDCP1.4), 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB 15, 1x salida D-Sub15, 1x Video compuesto RCA, 1x mini estéreo, 1xRS-232 Audio: Mínimo x1 20w Incluirá: Maletín, Cable HDMI, y cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de operación en español Garantía: 3 años en equipo, 1 año en lampara
--

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de la propuesta económica del licitante que cumple documental y técnicamente, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.
1	\$14,091.00

V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones y **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Encargada de Área de Auditoría promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno del Órgano Interno de Control, así como **José García Flores**, Director de Planeación de Tecnológica todos de la Secretaría de Administración en conjunto con la persona servidora pública **Alan Isaías Nava Sandoval**, Administrativo de la Secretaría de Educación como responsable del área técnica.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **KMC TECHNOLOGIES S.A DE C.V.**, con domicilio ubicado en Calle Cometa #2861 int. 4, Col. Jardines del Bosque Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520 se le adjudican la partida 1, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 629/25, por un monto total de \$604,785.72 (seiscientos cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-30-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-235-2025 ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTOR

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	37	Equipo	CAÑÓN PROYECTOR MARCA BENQ MODELO MW561	\$14,091.00	\$521,367.00
				Subtotal	\$521,367.00
				I.V.A.	\$83,418.72
				Total	\$604,785.72

La vigencia del contrato es a partir del **4 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



The screenshot shows a search results page for the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search term 'KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.' was entered. A blue information box states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.' The page includes a header with the 'Buen Gobierno' logo and navigation links. Below the search bar, there are dropdown menus for 'Búsqueda por:' (Proveedor y Contratista) and 'Tipo de Sanción:' (Todos). The results table has columns for 'Proveedor y Contratista', 'OIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. A message at the bottom indicates 0 results found.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-30-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-235-2025 ADQUISICIÓN DE CAÑONES PROYECTOR

Garantías.

En apego al artículo 69, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un importe de **\$52,136.70 (cincuenta y dos mil ciento treinta y siete pesos 70/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.8 de la convocatoria de la presente invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será **INDIVISIBLE**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, por el 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.9 de la convocatoria de la presente invitación.

Las garantías deberán entregarse en la Dirección General de Abastecimientos en términos del numeral 12.11.2 de la convocatoria de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:29 horas.

Esta Acta consta de **05 páginas** que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
Karla Soledad Méndez Sandoval	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	MESK880308N98
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Alan Isaías Nava Sandoval	Administrativo de la Secretaría de Educación	NASA970322Q24

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-30-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>